



**COMUNICADO 1640**

## **DIPUTADO FIDEL MOGOLLÓN PROPONE CREAR LA COMISIÓN DE LA MUJER EN EL CONGRESO LOCAL**

- La iniciativa plantea reformar el artículo 56 de la Ley Orgánica para incorporar una comisión especializada en derechos de las mujeres
- El nuevo órgano legislativo permitiría dar seguimiento a políticas públicas, presupuestos y acciones vinculadas a igualdad y no violencia

Mexicali, B.C., jueves 1 de enero de 2026.- Con el propósito de fortalecer la capacidad del Congreso para atender, dictaminar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres, el diputado Danny Fidel Mogollón Pérez plantea la creación de la Comisión de la Mujer como nuevo órgano de trabajo del Poder Legislativo.

La iniciativa propone reformar el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de incorporar una comisión especializada que permita acompañar, evaluar y supervisar las políticas públicas implementadas por la Secretaría de las Mujeres, así como las obligaciones derivadas del mandato constitucional en materia de igualdad.

“La creación de la Secretaría de las Mujeres exige que el Poder Legislativo cuente con una instancia capaz de acompañar, evaluar y fortalecer las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de mujeres y niñas en Baja California”, afirmó Fidel Mogollón.

La propuesta establece que la Comisión de la Mujer atenderá temas como la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, la participación política, el acceso a la justicia y la reparación, la autonomía económica y laboral, la salud integral, incluida la salud sexual y reproductiva, el sistema estatal de cuidados, el análisis presupuestal y la evaluación de políticas públicas en los ámbitos federal y estatal.

“Esta Comisión de la Mujer permitirá articular esfuerzos, vigilar el uso de recursos públicos y asegurar que la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia sean prioridades reales en la agenda legislativa”, precisó el congresista.

A través de esta iniciativa, el diputado Mogollón busca impulsar un marco legislativo más robusto, que permita al Congreso asumir una responsabilidad directa en la garantía de derechos, fortalecer la coordinación con el Ejecutivo y traducir los principios de paridad, progresividad, transversalidad y perspectiva de género en acciones concretas para las mujeres de Baja California.